



Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

+34 988 368 700 - +34 988 368 900

+34 988 368 923

Web www.derecho.uvigo.es

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof. Dr. D. Virxilio Rodríguez Vázquez
- Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González

4. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.^a Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

Grado en Derecho

Asignaturas

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G080V01301	Derecho administrativo I	1c	6
003G080V01302	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
003G080V01303	Derecho internacional público	1c	9
003G080V01304	Derecho penal I	1c	9

O03G080V01401	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6
O03G080V01402	Derecho financiero y tributario I	2c	9
O03G080V01403	Derecho mercantil I	2c	9
O03G080V01404	Derecho penal II	2c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho administrativo I				
Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	003G080V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde Fernández, Francisco			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Los objetivos que persigue la enseñanza de esta asignatura son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra).			

Competencias de titulación

Código	
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)Capacidad de síntesis	B1
(*)Capacidad de aprender	B2
	B3
(*)Capacidad de gestión de la información	B3
(*)Capacidad para organizar y planificar	B3
(*)Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
(*)Conocer el ordenamiento jurídico-administrativo, las distintas modalidades de Administraciones públicas y los instrumentos jurídicos de los que disponen para llevar a cabo su actividad	A6
(*)Conocer la función del Derecho Administrativo como sistema regulador de las relaciones entre la Administración pública y el ciudadano	A2
(*)Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8

Contenidos

Tema	
(*)Tema1: El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres.	(*)
Tema 2: Las fuentes del Derecho Administrativo. Especial referencia al Reglamento	
Tema 3: La organización administrativa	
Tema 4: Las Administraciones públicas y el ciudadano	
Tema 5: Actividad administrativa: procedimiento y actos	
Tema 6: La contratación de las Administraciones públicas	
Tema 7: El control de legalidad, en vía administrativa, de la actuación de la Administración Pública	

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Actividades introductorias	1	0	1
Sesión magistral	30	45	75
Presentaciones/exposiciones	7.5	15	22.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	22.5	37.5
Pruebas de respuesta corta	1	13	14

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Actividades introductorias	Actividades encaminadas a tomar contacto y reunir información sobre el alumnado, así como a presentar la asignatura.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante. En todo caso en la sesiones se valorará y exigirá la participación activa del alumno (respondiendo a preguntas o problemas planteados por el profesor, etc.)
Presentaciones/exposiciones	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo
Resolución de problemas y/o ejercicios	Comentario por parte de los alumnos de sentencias y resolución de casos prácticos inventados o reales. (se trabaja en los grupos medianos, y la finalidad es PROFUNDIZAR en los conocimientos adquiridos tras las clases magistrales). Al estar la clase dividida en varios grupos y poder corresponder en el horario días diferentes, en caso de que una semana una clase no pueda impartirse por resultar día no lectivo, los alumnos de los grupos que sí tengan clase ayudarán a sus compañeros que no la tuvieron a recuperar las actividades adquiridas durante la misma. De esa forma se fomenta la colaboración y el trabajo en equipo, y se evita que los grupos avancen descompensados.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Actividades introductorias	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Sesión magistral	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Presentaciones/exposiciones	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.
Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	Se atenderá a los alumnos en horario de tutorías y al término de cada sesión en aula.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto.	20
Presentaciones/exposiciones	Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto.	10
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto.	10
Pruebas de respuesta corta	Se valora la participación activa del estudiante, es decir, la asistencia acompañada de participación de calidad. La mera asistencia pasiva no se valora en absoluto.	60

Otros comentarios sobre la Evaluación

Si algún alumno, por las razones que fuere (que no es necesario justificar) no puede venir con regularidad a clase y participar en la evaluación continua, puede ANTES DE QUE TERMINE EL MES DE SEPTIEMBRE, solicitar por escrito que su calificación final derive en un 100% del examen.

La evaluación continua supone en total un 40% de la nota. La división 20% + 10% + 10% que figura en el cuadro superior es

meramente orientativa, pues el resultado final será la valoración conjunta de la participación activa del alumno en las distintas actividades.

Los exámenes se realizarán en la Facultad de Derecho en las fechas y horas previstas en el calendario oficial aprobado por la Facultad y publicado (junto con las aulas correspondientes) en el tablón de anuncios de la Facultad y en su web institucional: <http://dereito.uvigo.es/>

Fuentes de información

Parada Vázquez, R., **Derecho Administrativo I**, últimas ediciones,

Martín Rebollo, L., **Leyes Administrativas**, Última edición,

García de Enterría/Fernández Rodríguez, **Curso de Derecho Administrativo. I**, Últimas ediciones,

Para seguir las clases resulta IMPRESCINDIBLE acudir provistos de textos legales (los recomendados de la Editorial Aranzadi u otros), pues serán una constante herramienta de trabajo.

Es recomendable complementar el estudio con manuales.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho administrativo II/O03G080V01501

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional II/O03G080V01201

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Otros comentarios

Se recomienda llevar la asignatura "al día" y dedicar al estudio en casa o en la Biblioteca al menos tanto tiempo semanal como horas se tengan de clase.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil I. Obligaciones y contratos				
Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	003G080V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso, que trata de elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprendizaje.	B2
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información.	B3
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.	B4
Capacidad para organizar y planificar.	B5
Capacidad para organizar y planificar	B5
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico.	A3
Conocer las principales instituciones jurídicas.	A1

Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales en cada época.	A2
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo.	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa.	B8
Trabajar de forma cooperativa.	B9
Preocupación por la calidad.	B10
Comportarse de forma ética y mostrar responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	B11
Comunicarse de forma efectiva en un medio de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales).	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada.	B13
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad en los distintos ámbitos normativos.	A4
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, así como de aislar a un lado y de relacionar al otro los distintos sistemas normativos.	A12
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual tanto en las estructuras nacionales como internacionales.	A6
Ser capaz de utilizar los principios jurídicos para la interpretación de los textos jurídicos históricos, así como la capacitación sobre esas bases de dialéctica jurídica fundamentada en los valores constitucionales.	A9
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos, así como de manejar la oratoria jurídica.	A14 A15
Ser capaz de estructurar con cohesión interna una visión jurídica de temas que así lo requieran, obteniendo de este modo un correcto discurso jurídico.	A10 A13 A15
Ser capaz de contemplar críticamente las fuentes histórico-jurídicas.	A13

Contenidos

Tema

Tema I: El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.

Tema II: Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.

Tema III: La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.

Tema IV: El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.

Tema V: El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.

Tema VI: El precontrato. Las condiciones generales de la contratación.

Tema VII: Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.

Tema VIII: La compraventa en el Código civil y en leyes especiales. La permuta. La donación.

Tema IX: Los arrendamientos urbanos y los rústicos. El contrato de obra. El contrato de servicios.

Tema X: El mandato. La sociedad. El préstamo. El depósito.

Tema XI: Los contratos aleatorios. La fianza. La transacción y el arbitraje.

Tema XII: Las obligaciones extracontractuales. Los cuasi contratos y el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	0	15
Tutoría en grupo	2.5	0	2.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	48.5	50
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	10	25

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Tutoría en grupo	Se dedicarán dos sesiones a profundizar en la interrelación de los conocimientos y la preparación de un pequeño trabajo individual que ha de exponerse en la última sesión.	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Examen final: prueba para la evaluación de las competencias que incluye preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	Formulación de una situación o problemática ya dada, o que pueda darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, del análisis de los antecedentes, de las condiciones, de la situación, etc.	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para que un alumno se pueda acoger al sistema de evaluación continua deberá firmar el documento que, a tal efecto, se le presente por el profesor.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua podrá hacer un exámen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga y tendrá que resolver un supuesto práctico sobre la materia. La calificación de la respuesta larga supondrá un 75% de la calificación del examen y la resolución del caso práctico, el 25% restante.

El sistema de evaluación en la segunda oportunidad, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja, consistirá en la realización de un examen, que tendrá la descripción y calificación señalada en el párrafo anterior.

Fechas y lugares de las pruebas de evaluación:

-Fin de carrera: día 16 de octubre, a las 16.00 hs.

-1ª edición: día 15 enero, a las 16.00 hs., aulas Magna y 1.4

-2ª edición: día 26 de junio, a las 17.00 hs., aula Magna

Fuentes de información

Albaladejo, **Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II**, Bosch,
 Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Bercal,
 Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Tecnos,
 O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II**, Edersa,
 Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II, vols. I, II y III**, Bosch,
 Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Trivium,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204

Derecho: Teoría del derecho/O03G080V01104

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho internacional público				
Asignatura	Derecho internacional público			
Código	003G080V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo. Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos. Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia. Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz. Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente. La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacional de las que ellos forman parte.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A16	Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho
A17	Ser capaz de elaborar normas

A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Conocer los problemas de aplicación del derecho internacional público	A2 A14	B1
Conocer la normativa internacional y comunitaria	A1 A6 A7 A12	B3
Apreciar la diversidad y multiculturalidad	A5	B3
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional	A1 A2 A7	
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8 A12 A13 A15	B7
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica	A9 A10 A14	B6 B7 B13
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho Internacional Público y abordar su solución de modo interdisciplinar	A3 A6 A10 A11 A12 A13	B3 B6 B7
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho Internacional Público	A3 A12 A18	B3
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13 A14	B3 B7 B8
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A12 A13 A14 A16 A17	B3 B7
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15	B1 B7 B8 B9
Ser capaz de dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho	A16	B5 B8
Ser capaz de negociar y mediar	A12 A13 A18	B2 B6 B7 B9

Contenidos

Tema

I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL

Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional A) Evolución histórica B) Caracteres básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional A) Concepto de Derecho Internacional Público B) Caracteres del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales A) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos
II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
A) EL ESTADO	
Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	1. Los elementos constitutivos del Estado 2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos 3.Las inmunidades del Estado 4.La sucesión de Estados
Lección 4.- El territorio del Estado	1.Concepto y naturaleza del territorio 2.Modos de adquisición del territorio 3.La delimitación del territorio A) Las fronteras B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza 4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses 2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados 3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados 4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	1.El espacio aéreo 2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	1.Los cursos de agua internacionales 2.Los canales internacionales 3.Los espacios polares 4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional
Lección 8.-La población del Estado	1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero 2.La condición jurídica del extranjero 3.Regímenes cualificados de extranjería
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	1.Los órganos centrales 2.La representación diplomática 3.Las oficinas consulares
B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Concepto 3.Estructura y formación de la voluntad 4.Personalidad jurídica internacional 5.Clases
Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	1.Antecedentes y evolución histórica 2.Propósitos y principios 3.Los miembros 4.La estructura institucional 5.Las principales funciones
C) LA PERSONA HUMANA	

Lección 12.- La persona humana ante el Derecho Internacional Público	1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
--	---

III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Lección 13.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	24	23	47
Sesión magistral	54.8	97.1	151.9
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	23.1	23.1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la asignatura

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Consideramos que junto con las sesiones magistrales y las clases prácticas y de acción tutorial también sigue siendo fundamental la tutoría individualiza con la finalidad de atender las dudas y orientaciones necesarias para cada alumno

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se plantearán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa. Esta prueba escrita se valorará hasta un máximo de 8 puntos. Aquella alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben tener una nota mínima en esta prueba de un 3,5 para que se sume la nota de los trabajos en el aula. Las fechas de la esta prueba escrita serán: -1ª oportunidad: 9 enero, a las 10:00h. Aula Magna y aula 1.4 -2ª oportunidad: 30 de junio, a las 17:00h. Aula Magna	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Este trabajo de aula se valorará hasta un máximo de 2 puntos.	20

Otros comentarios sobre la Evaluación

El primer día de clase, se les entregará una **"ficha de opción de evaluación"**, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que **deben optar entre el sistema de evaluación continua** o el **sistema de evaluación final**. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de

evaluación final.

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final**, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

Los alumnos que, habiendo optado por el "sistema de evaluación continua", no superen la asignatura en el primera oportunidad, se les conservará la nota que hayan obtenido en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio)

El examen correspondiente a la **Convocatoria "Fin de carrera"** se desarrollará igual que el de la modalidad evaluación final. La fecha de esta prueba será el 15 de octubre a las 16:00h.

Fuentes de información

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, 18ª edic, 2013,

Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, 10ª edic, 2012,

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, 2012,

Mariño Menéndez, **Derecho Internacional Público**, 2007,

Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, 2012,

Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,

Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, 2012,

Jiménez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, 2011,

Sobrino Heredia, JM, **Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea**, 2012,

Casanovas,O; Rodrigo,A, **Compendio de Derecho Internacional Público**, 2012,

Casado Raigon, R, **Derecho Internacional. Parte General**, 2013,

Para poder seguir las explicaciones de la sesión magistral así como poder realizar los casos prácticos es necesario asistir con una Recopilación de textos de Derecho Internacional Público

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho comunitario/O03G080V01701

Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea/O03G080V01904

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal I				
Asignatura	Derecho penal I			
Código	003G080V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Profesorado	García Sobrado, José Manuel Lago Calvo, Francisco José Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Correo-e	virxilio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se estudian conceptos generales del Derecho penal, con especial atención a la teoría del delito y a la teoría de la pena			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A3	Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico	A3
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho y desarrollar la dialéctica jurídica	A9
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Capacidad de síntesis y análisis	B1

Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma eficaz	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma cooperativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Conocer la normativa legal de Derecho penal	A1
Conocer la teoría del delito y las consecuencias jurídicas del Derecho penal, así como los problemas de aplicación e interpretación de las normas de Derecho penal, prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada	A1
Ser capaz de emplear los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del Derecho penal y desarrollar la dialéctica jurídica	A9
Ser capaz de identificar los problemas jurídicos de Derecho penal y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, jurisprudenciales y doctrinales de Derecho penal	A12

Contenidos

Tema	
INTRODUCCIÓN	Lección 1. I. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. II Concepto formal de Derecho Penal. 1. Definición. 2. Contenido. III. Concepto material de Derecho Penal. 1. El sentido material del contenido formal. 2. La norma jurídica penal: carácter valorativo o imperativo; norma de valoración y norma de determinación. IV. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. V. Parte general y parte especial del Derecho penal. Lección 2. I. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo): concepto. II: Fundamento y justificación del ius puniendi. III. Límites del ius puniendi. Los principios de: legalidad; exclusiva protección de bienes jurídicos; subsidiariedad, intervención mínima o ultima ratio y carácter fragmentario; efectividad, eficacia o idoneidad; proporcionalidad; culpabilidad; responsabilidad subjetiva; responsabilidad personal; humanidad, humanización y resocialización. Lección 3. I. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho. II. Ciencia del Derecho penal. 1. Dogmática jurídica penal: concepto, funciones y método. 2. Política criminal: concepto, principios y método. 3. Relaciones de la dogmática penal y la política criminal. III. Otras ciencias penales. 1. Penología y ciencia del Derecho penitenciario. 2. Criminología. 3. Victimología. IV. Ciencias auxiliares del Derecho penal: criminalística, medicina legal, psiquiatría forense y otras. V. Relaciones del Derecho penal con (1) el Derecho en general, (2) el Derecho constitucional, (3) el Derecho administrativo y especialmente administrativo sancionador, (4) el Derecho procesal, (5) otras ramas del Derecho público, (6) el Derecho privado. Lección 4. I. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal. 1. Evolución de la ciencia penal en Italia y en Alemania. 2. La ciencia penal española: a) antecedentes, b) el iluminismo español, c) el correccionalismo, d) direcciones de correccionalismo positivista, de positivismo criminológico y de política criminal, e) la moderna ciencia penal española. 3. Evolución del Derecho penal: a) el Derecho penal del antiguo régimen, b) el Derecho penal humanitario e individualista, c) la Codificación, d) el Derecho penal autoritario, e) los movimientos de reforma. II. Evolución del Derecho penal español. 1. El Derecho penal español anterior a la Codificación. 2. Los Códigos penales históricos, de: (a) 1822, (b) 1848, (c) 1870, (d) 1928, (e) 1932. 3. El Código penal de 1944 (texto refundido de 1973) y reformas posteriores (en especial, de 1983 y 1989). 4. Los Proyectos y Anteproyectos más recientes: (a) Anteproyecto de 1979 y Proyecto de 1980, (b) Propuesta de Anteproyecto de Nuevo Código Penal, de 1983, (c) Borrador de Anteproyecto de 1990, Anteproyecto de 1992 y Proyecto de 1992, (d) Anteproyecto de 1994 y Proyecto de 1994/1995. 5. El Código penal de 1995. III. Legislación penal especial. Lección 5. I. Fuentes del Derecho penal. II. El principio de legalidad penal. 1. Origen, significado y reconocimiento constitucional y legal. 2. Garantías que implica. III. La ley penal. 1. Rango y requisitos. 2. Estructura de la norma jurídica penal: (a) Estructura lógica o formal, (b) Normas completas e incompletas, (c) Leyes penales en blanco, (d) Estructura dinámica. IV. Otras fuentes del Derecho penal. 1. Costumbre. 2. Principios generales. 3. Jurisprudencia (Sentencias del Tribunal Constitucional). 4. Tratados internacionales. 5. Derecho comunitario europeo. Lección 6. I. Interpretación de la ley penal. 1. Concepto. 2. Clases: por el sujeto, por los efectos, por el método: (a) literal o gramatical, (b) histórica, (c) sistemática, (d) teleológica y valorativa o axiológica II. Interpretación y analogía. III. Interpretación e inclusión del supuesto concreto en la ley. IV. Interpretación y principio pro reo. La apreciación alternativa de los hechos. Lección 7. I. Ámbito temporal de la ley penal: entrada en vigor y derogación. II. El carácter general de irretroactividad y excepcional retroactividad. 1. Irretroactividad de la ley penal. 2. Retroactividad de la ley penal más favorable: (a) significado y fundamento, (b) alcance de la retroactividad, (c) determinación de la ley más favorable. III. Supuestos especiales de retroactividad e irretroactividad. 1. Leyes intermedias. 2. Leyes temporales. 3. Leyes en blanco, leyes procesales y sobre responsabilidad civil. IV. Momento de comisión del delito. 1. Significado. 2. Teorías sobre la fijación del momento de comisión: consecuencias. 3. Tipos de actividad plural o mantenida. Lección 8. I. Ámbito espacial de la ley penal. 1. El principio de territorialidad de la ley penal: (a) Aplicabilidad de la ley penal en el territorio del Estado, (b) ámbito del territorio. 2. El carácter excepcional de la extraterritorialidad de la ley penal. El principio (a) personal o de la nacionalidad, (b) real o de protección de intereses, (c) de universalidad o de justicia universal o mundial, (d) de justicia supletoria. II. Lugar de comisión del delito. III. Derecho penal internacional e internacional penal. IV. La extradición. 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases (a) activa o pasiva, (b) judicial, gubernativa o mixta. 3. Fuentes. 4. Principios de la extradición.
EL DELITO	Lección 9. I. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. 1. Antecedentes históricos de la formación del concepto de delito. 2. Concepto clásico. 3. Concepto neoclásico. 4. La ruptura de la evolución por el Derecho penal de autor. 5. Concepción finalista. 6. Evolución posterior. II. Concepto legal de delito en el Derecho español. Lección 10. I. La acción o conducta como fundamento del delito. La discusión sobre su carácter autónomo del delito. II. Acción en sentido estricto y en sentido amplio. III. El carácter ontológico o normativo del concepto de acción. 1. Los conceptos causal, final y social de acción. 2. Otros conceptos. Lección 11. I. Ausencia de acción: causas y supuestos. 1. Fuerza irresistible y otros. 2. Efectos de las causas de exclusión o ausencia de acción. II. Falta de acción y [actio libera in causa]. III. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.

Lección 12. I. El tipo de injusto. El tipo: su relación con la antijuridicidad y su contenido. II. Aceptaciones del tipo. III. Funciones del tipo. IV. Estructura del tipo. V. Clases de delitos (tipos) según la estructura del tipo. 1. Según los elementos del tipo objetivo: (a) por el autor o sujeto activo, (b) por la acción o conducta típica y el resultado, (c) por el bien jurídico y el modo de su afectación, (d) por el sujeto pasivo, titular del bien jurídico. 2. Según los elementos del tipo subjetivo, IV. Clases de delitos (tipos) por su conexión con otros tipos.

Lección 13. I. La antijuridicidad. Antijuridicidad formal y material. II. El bien jurídico. 1. Concepto; bien jurídico y objeto material de la acción o del delito. 2. Funciones del bien jurídico. III. Antijuridicidad, tipo e injusto. IV. Carácter y contenido objetivo o subjetivo. V. Desvalor de la acción y del resultado. VI. Juicio ex ante o ex post y desvalor de la acción y del resultado. VII. Norma de determinación y norma de valoración. VIII. Antijuridicidad penal y antijuridicidad en general. Injusto e injusto penal. IX. Grados del injusto.

Lección 14. I. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. II. Formas normales y especiales de tipicidad: consumación frente a actos preparatorios y formas imperfectas de ejecución; autoría frente a participación. III. Elementos descriptivos y elementos normativos. IV. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. V. Elementos esenciales y accidentales del tipo.

Lección 15. I. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva. II. Causalidad. 1. Concepto y encuadramiento sistemático. 2. Supuestos problemáticos. 3. Teorías causales. Teorías a) de la condición o de la equivalencia de las condiciones; b) de la causalidad adecuada o de la adecuación; c) de la relevancia; d) individualizadoras; e) de la interrupción del nexo causal; f) de la prohibición de regreso; g) conclusión: la posición correcta. 4. Solución de los casos problemáticos. III. Imputación objetiva. 1. Concepto, origen y posición sistemática. 2. Criterios de imputación objetiva: a) adecuación; b) creación de riesgo jurídicamente desaprobado o no permitido o incremento del mismo; c) fin de protección de la norma y realización del peligro inherente a la acción; d) otros posibles criterios. 3. Delimitación del ámbito de la imputación objetiva.

Lección 16. I. Parte subjetiva del tipo. Introducción. II Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 1. Concepto y posición sistemática. 2. Clases: delitos a) de intención o de tendencia interna trascendente; b) de tendencia o de tendencia intensificada; c) de expresión; d) con elementos de la actitud interna. 3. Compatibilidad o no de los elementos subjetivos del injusto con la comisión imprudente. IV. El dolo. 1. Concepto y ubicación sistemática. 2. Elementos cognoscitivo y volitivo. 3. Dolo directo de primer grado y dolo directo de segundo grado. 4. Dolo eventual: a) concepto; b) delimitación con la imprudencia consciente: teorías. 5. Dolo alternativo, dolo de peligro, dolo condicionado, otras posibles clases de dolo. 6. Dolus generalis.

Lección 17 I. Exclusión del dolo: el error de tipo. Introducción: clases de error; terminología. II. Error de tipo. Error objetivamente vencible o evitable y error objetivamente invencible o inevitable. Efectos y ubicación sistemática. III. Clases especiales de error de tipo. 1. Error sobre elementos normativos del tipo. 2. Error sobre elementos accidentales del tipo. 3. Error sobre el curso causal. 4. Dolus generalis. 5. Error sobre el objeto o la persona (error in objecto o error in persona). 6. Error en el golpe (aberratio ictus). IV. Error de prohibición. 1. Concepto y alcance. 2. Exclusión de la ignorancia hostil o burda del error de prohibición. 3. Efectos: diversas posiciones y teorías: a) error iuris nocet; b) teoría del dolo; c) teoría de la culpabilidad. 4. Ubicación sistemática. V. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). V. Error sobre causas de justificación. 1. Error directo sobre la concurrencia de presupuestos objetivos de una causa de justificación. 2. Error directo sobre la existencia o los límites de una causa de justificación. 3. Concurrencia de error sobre presupuestos y sobre límites de una causa de justificación. 4. Error inverso sobre (presupuestos o existencia o límites de) causas de justificación. VII. Error sobre causas de atipicidad penal. VIII. Error sobre los tipos abiertos.

Lección 18. I. La imprudencia. El delito imprudente. Denominación, concepto y ubicación sistemática. II. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 1. Ausencia de dolo. 2. Infracción del deber objetivo de cuidado: a) carácter (objetivo) del deber de cuidado infringido; b) previsibilidad objetiva; c) superación del riesgo permitido. 3. Infracción mínimamente importante del deber de cuidado. 4. Auténtica realización de la conducta típica: autoría y no mera participación. 5. Realización completa del tipo objetivo: consumación. 6. Indiferencia de la licitud o ilicitud del acto inicial. III. Clases de imprudencia por el elemento cognoscitivo: a) imprudencia consciente; b) imprudencia inconsciente. IV. Clases de imprudencia por su gravedad: a) imprudencia grave: tipos básicos y cualificación por imprudencia profesional; b) imprudencia leve. V. Sistema de numerus clausus y de numerus apertus. Crimina culposa o crimine culpae. La regulación en el Derecho positivo. VI. Efectos de la concurrencia de culpas. VII. Peculiaridades del tipo imprudente.

Lección 19. I. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. Introducción. II. Combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo). Combinaciones según las reglas normales. Preterintencionalidad. Delitos cualificados por el resultado. III. El principio de responsabilidad subjetiva, [versari in re illicita]; responsabilidad por el resultado e infracciones al denominado [principio de culpabilidad] (principio de responsabilidad subjetiva), Diversas regulaciones. IV. Preterintencionalidad. 1. Concepto y clases. 2. Situación antes y después del CP 1995. V. Delitos cualificados por el resultado. 1. Concepto, regulación anterior y actual. 2. Estructura de la parte objetiva y subjetiva del tipo. 3. Respeto o infracción de los principios de responsabilidad subjetiva y de culpabilidad.

Lección 20. I. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad. Causas de atipicidad en sentido estricto y en sentido amplio. II. Causas de exclusión del tipo indiciario. Posiciones doctrinales y casos: a) consentimiento, b) adecuación social, c) caso fortuito, d) ausencia de algún elemento expreso o tácito del tipo. III. Causas de exclusión de la tipicidad penal o del injusto penal. 1. Teoría general y consecuencias. 2. Posiciones doctrinales y casos: a) principio de insignificancia, b) tolerancia social, c) adecuación social no justificante,) consentimiento no justificante, e) inexigibilidad penal general.

Lección 21. I. Parte negativa del tipo: causas de justificación. Concepto, fundamento y clases. II. Efectos. III. ¿Elementos subjetivos de justificación?. Conocimiento de la situación. IV. Concurso o concurrencia de causas de justificación. V. Justificación parcial.

Lección 22. I. Legítima defensa. Regulación, fundamento y naturaleza. II. Agresión ilegítima. 1. Requisito esencial. 2. Agresión. 3. Agresión antijurídica. 4. Agresión típica; bienes defendibles (el objeto de la agresión). 5. Actualidad de la agresión (y de la defensa). III. La defensa. 1. Requisito esencial. 2. Necesidad de defensa. La no subsidiariedad. 3. Concepto de defensa. Idoneidad de la defensa. 5. Objeto de la defensa: bienes jurídicos del agresor. 6. Sujeto de la defensa: el particular. 7. Parte subjetiva de la defensa: conciencia de la situación. Defensa por imprudencia. IV. Necesidad racional del medio defensivo. 1. No proporcionalidad entre males. 2. El exceso. V. Restricciones a la amplitud de la defensa. VI. Falta de provocación suficiente.

Lección 23. I. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. II. Requisitos esenciales e inesenciales. 1. Situación de necesidad. 2. Acción salvadora. 3. Necesidad del medio concreto y subsidiariedad. 4. Proporcionalidad. 5. Falta de provocación intencional. 6. Falta de obligación de sacrificio. III. Estado de necesidad defensivo.

Lección 24. I. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general. Introducción. II. Caso fortuito. 1. Concepto y regulación. 2. Supuestos. 3. Naturaleza y ubicación sistemática. III. Riesgo permitido. 1. El riesgo permitido y su relación con el caso fortuito y con otras causas de justificación o de atipicidad penal. 2. Ámbito de aplicación y límites del riesgo permitido. IV. Inexigibilidad jurídica general. 1. Origen y evolución. 2. Supuestos. 3. Especial o superior exigibilidad.

Lección 25. I. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. II. El consentimiento. Consentimiento y acuerdo o asentimiento: concepto, naturaleza, requisitos y casos.

Lección 26. I. La culpabilidad. 1. Evolución histórica del concepto de culpabilidad. 2. Concepciones psicológica, normativa y tendencias modernas. 3. Fundamento y función de la culpabilidad. 4. Contenido y estructura. 5. Las diversas acepciones del principio de culpabilidad. 6. Culpabilidad por el hecho y culpabilidad de autor. II. La imputabilidad. 1. La imputabilidad como presupuesto o como componente de la culpabilidad. 2. Exclusión de la imputabilidad. 3. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. 4. Anomalia o alteración psíquica permanente y trastorno mental transitorio. 5. Intoxicación plena. Síndrome de abstinencia. 6. Alteración de la conciencia de la realidad. 7. La [actio libera in causa].

Lección 27. I. La conciencia de la antijuridicidad. 1. El error de prohibición: teorías (remisión). 2. Error de prohibición inverso: delito putativo. 3. El error sobre las causas de inculpabilidad. II. La inexigibilidad subjetiva. 1. El miedo insuperable. 2. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. 3. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.

Lección 28. I. La punibilidad. 1. ¿Categoría única?. 2. Ubicación sistemática: teoría del delito, del sujeto o de la pena. 3. Condiciones objetivas de punibilidad. 4. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad. II. La procedibilidad.

Lección 29. I. La omisión. Concepto jurídicopenal de omisión. El concepto normativo de omisivo. Diferencia estructural y de significado entre los tipos de acción y de omisión. II. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. La diferenciación paralela respecto de los tipos de acción: tipos de mera actividad/tipos de omisión pura y tipos de resultado/tipos de comisión por omisión. Observaciones sobre la pretendida equivalencia entre omisión pura/omisión propia y comisión por omisión/omisión impropia. Delimitación entre comisión y omisión en los casos límite: el criterio de la relación de causalidad. III. El tipo de omisión pura. 1. Peculiaridades del tipo objetivo. 2. Peculiaridades del tipo subjetivo. IV. El tipo de comisión por omisión. 1. La [admisibilidad legal] de la comisión por omisión: el art. 121 CP. 2. Elementos del tipo de comisión por omisión: consideraciones generales., la ausencia de la acción debida y producción del resultado. 3. La situación típica de posición de garantía: a) la teoría formal de las fuentes de garantía, b) la teoría material (de la función de protección de un bien jurídico y de control de una fuente de peligro), c) la teoría de la creación o incremento del riesgo por la omisión. V. Peculiaridades de los delitos omisivos.

Lección 30. I. Las etapas en la realización del delito. II. Actos preparatorios y actos ejecutivos. III. Conspiración, proposición y provocación. IV. Apología. V. Tentativa. VI. Punción de las formas imperfectas de ejecución. VII. El desistimiento. VIII. El delito de emprendimiento. IX. La tentativa imposible y el delito putativo. X. La consumación y el agotamiento.

Lección 31. I. La codelincuencia: la autoría; introducción. II. Conceptos de autor. 1. El concepto unitario. 2. El concepto extensivo. 3. El concepto restrictivo. III. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. 1. Teorías subjetivas. 2. La teoría objetivo-formal. 3. Las teorías objetivo-materiales. 4. La teoría del dominio del hecho. 5. Otras (autoría y realización de la acción típica nuclear). IV. Las formas de la autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría. V. Imprudencia y autoría y participación. VI. La autoría mediata. 1. Concepto. 2. Supuestos: a) coacción y otros procedimientos semejantes, b) error, c) inimputables, d) aparatos organizados de poder, e) instrumento doloso no cualificado, f) instrumento doloso sin intención. VII. La coautoría. VIII. La llamada autoría accesoria. IX. La regulación de la autoría en el Código penal.

Lección 32. I. La codelincuencia: la participación. 1. Introducción. 2. La naturaleza de los preceptos sobre participación. 3. Fundamento del castigo de la participación. 4. La accesoriadad de la participación. II. Las formas de participación en el Código penal: 1. Cooperación necesaria. 2. Complicidad. 3. Inducción. III. Cuestiones específicas de la participación. Dolo e imprudencia del partícipe, participación en cadena, participación necesaria, otras. IV. Autoría y participación en a) delitos especiales, b) de propia mano, y c) con modalidades limitadas de acción. V. Omisión, autoría y participación. VI. El actuar por otro. VII. Autoría y participación en delitos cometidos utilizando medios o soportes de difusión mecánicos. IX. La supresión de la mención a los encubridores en el Código penal vigente: encubrimiento y receptación

Lección 33. I. Unidad y pluralidad de delitos. II. El concurso de leyes: reglas. III. El concurso de delitos. 1. La unidad de acción. 2. Concurso ideal. 3. Concurso real. IV. Delito permanente y delito de hábito. V. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. I. Circunstancias genéricas. II. Teoría del delito o de la determinación de la pena. III. Diversos sistemas legislativos. IV. Clasificación sistemática. V. Cuestiones generales.

Lección 35. I. Circunstancias atenuantes. 1. Las eximentes incompletas. 2. ¿intoxicación semiplena?. 3. Arrebatos, obcecación u otro estado pasional. 4. Comportamiento postdelictivo: confesión y reparación del daño. 5. Atenuantes de análoga significación. II. Circunstancias agravantes. 1. Alevosía. 2. Circunstancias relativas al aseguramiento de la ejecución o facilitación de la impunidad. 3. Precio, recompensa o promesa. 4. Discriminación. 5. Ensañamiento. 6. Abuso de confianza. 7. Prevalimiento del carácter público del culpable. 8. Reincidencia. III. Al circunstancia mixta de parentesco.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 36. I. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. 1. Evolución histórica. 2. Pena y sanción administrativa. II. Teoría de la pena. 1. La pena: concepto. 2. Fines de la pena: retribución, prevención general y prevención especial. 3. Caracteres de la pena. 4. Clases de penas por su naturaleza y duración: a) privativas de libertad, b) privativas de otros derechos, c) multa, d) graves y leve, c) principales y accesorias. III. Sanciones que no se reputan penas.

Lección 37. I. La pena capital. II. La pena privativa de libertad. 1. Importancia en el sistema de sanciones y consideraciones políticocriminales. 2. La pena de prisión. 3. La localización permanente. III. Ejecución de la pena privativa de libertad: el Derecho penitenciario. IV. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad. 1. Suspensión de la ejecución. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. 3. La libertad condicional.

Lección 38. I. Penas privativas de derechos. 1. Inhabilitación; suspensión; privaciones de derechos: de conducir, de tenencia y porte de armas, de residencia en determinados lugares, de aproximación a la víctima o sus familiares, de comunicarse con la víctima o sus familiares. 2. Los trabajos en beneficio de la comunidad. II. La pena de multa: el sistema de días-multa y la multa proporcional. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la pena de multa. III. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.

Lección 39. I. Aplicación de las penas. 1. Concepto. 2. Fases. II. El sistema de aplicación de las penas en el Código penal. 1. Reglas generales. 2. Reglas especiales.

Lección 40. I. Las medidas de seguridad. 1. Cuestiones generales: concepto, requisitos, clases y alcance. 2. Aplicación de las medidas de seguridad, a) privativas de libertad, b) no privativas de libertad. II. Las consecuencias accesorias. 1. Concepto, fundamento y fines. 2. Clases, a) el comiso, b) otras consecuencias accesorias.

Lección 41. I. Extinción de la responsabilidad criminal, 1. Causas: a) muerte del reo y cumplimiento de la condena, b) remisión definitiva de la pena, c) indulto, d) perdón del ofendido, d) prescripción del delito o de la pena. 2. Efectos. La cancelación de antecedentes delictivos.

Lección 42. I. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas. 1. Concepto. 2. Contenido. 3. Personas civilmente responsables. II. Costas procesales. III. Normas sobre el cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	38	76	114
Resolución de problemas y/o ejercicios	36	51	87
Tutoría en grupo	2.8	15.7	18.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas. Suele emplearse como complemento de la lección magistral.
Tutoría en grupo	Indicaciones del profesorado al grupo para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho

Evaluación

Descripción	Calificación
-------------	--------------

Pruebas de tipo test	Habr� dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituir� el 50% de la calificaci�n final (el otro 50% corresponde al examen final)	50
	Cada una de ellas se har� en la fecha establecida por el profesor de la materia.	
	Consistir�n en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada por el coordinador de materia.	
Otras	EXAMEN FINAL: Ser� una prueba tipo test en la que se incluir� la totalidad del temario que tendr� lugar el d�a 17 de enero, a las 10:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisi�n Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013)	50

Otros comentarios sobre la Evaluaci n

1. Primera oportunidad (enero 2014).

a) Al inicio del curso, la/el alumna/o deber  manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluaci n continua. A tal fin, el coordinador de la materia le proporcionar  un documento que la/el alumna/o deber  cubrir y firmar.

b) La/el alumna/o que se acoja al sistema de evaluaci n continua, entregando el documento se alado, ser  evaluada/o conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test y 50% examen final) y no tendr  derecho a ser evaluada/o en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificaci n en la materia.

c) La/el alumna/o que no cubra y entregue dicho documento no tendr  derecho a ser evaluada/o conforme al sistema de evaluaci n continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificaci n en la materia. El examen final se realizar  el d a 17 de enero de 2014, a las 10:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisi n Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013) y consistir  en una prueba tipo test  nica que abarcar  todo el temario de la materia.

2. Segunda oportunidad (julio 2014).

Consistir  para todas/os las/os alumnas/os en un examen final con la forma de una prueba tipo test que abarcar  todo el temario de la materia y supondr  el 100% de la calificaci n, que tendr  lugar el d a 4 de julio de 2014, a las 10:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisi n Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013).

3. Convocatoria de fin "de carrera" (octubre 2013).

Para aquellas/os alumnas/os que se matriculen en la convocatoria de fin "de carrera", el examen consistir  en una prueba tipo test que abarcar  todo el temario de la materia y supondr  el 100% de la calificaci n, que tendr  lugar el d a 18 de octubre de 2013, a las 16:00 h., en el lugar que fije la Junta de Facultad (fecha aprobada en la Comisi n Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013).

Fuentes de informaci n

-  LVAREZ GARC A, Javier/GONZ LEZ CUSSAC, Jos  Luis (dir.), **Comentarios a la reforma penal de 2010**, 1. ,
- BERDUGO G MEZ DE LA TORRE, Ignacio, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducci n al Derecho penal**, 1. ,
- BUSTOS RAM REZ, Juan/HORMAZ BAL MALAR E, Hern n, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 1.  ed. Reimpresi n,
- CEREZO MIR, Jos , **Curso de Derecho penal espa ol. Parte general, Tomo III. Teor a jur dica del delito/2**, 1. ,
- CEREZO MIR, Jos , **Curso de Derecho penal espa ol. Parte general, Tomo II. Teor a jur dica del delito/1**, 6. ,
- CEREZO MIR, Jos , **Curso de Derecho penal espa ol. Parte general, Tomo I. Introducci n**, 6. ,
- COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANT N, Tom s, **Derecho penal. Parte general**, 5. ,
- COBO DEL ROSAL, Manuel/QUINTANAR D EZ, Manuel, **Instituciones de Derecho penal espa ol, Parte general**, 1. ,
- COBO DEL ROSAL, Manuel; PERIS RIERA, Jaime Miguel; QUINTANAR D EZ, Manuel; S NCHEZ DOMINGO, M  Bel n, **Sinopsis de Derecho penal. Parte general libro de estudio**, 1. ,
- CUELLO CONTRERAS, Joaqu n, **El Derecho penal espa ol. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I**, 3. ,
- CUELLO CONTRERAS, Joaqu n/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho penal. Parte general**, 1. ,
- DE VICENTE MART NEZ, Rosario, **Vadem cum de Derecho penal**, 2. ,
- DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teor a del delito**, 1. ,
- D AZ Y GARC A CONLLEDO (dir.)/TRAPERO BARREALES/DUR N SECO/ESCOBAR V LEZ, **Casos pr cticos de Derecho Penal. 1, Introducci n y consecuencias jur dicas del delito**, 1. ,
- D EZ RIPOLL S, Jos  Luis, **Derecho penal espa ol, Parte General, en esquemas**, 3. ,

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, Introducción al Derecho penal , 5. ^a ,
GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, Curso de Derecho penal, Parte General , 1. ^a ,
GÓMEZ RIVERO, Carmen (dir.)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Isabel/NÚÑEZ CASTAÑO, Elena, Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general , 2. ^a ,
GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Esquemas: Derecho Penal. Parte General , 1. ^a ,
GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito , 4. ^a ,
JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.^a edición alemana por OLMEDO CARDENETE , 5. ^a ,
LANDECHO VELASCO, Carlos María/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, Derecho penal español. Parte general , 8. ^a ,
LASCURAIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.), Introducción al Derecho penal , 1. ^a ,
LUZÓN CUESTA, José María, Compendio de Derecho penal Parte General , 21. ^a ,
LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, Código Penal , 1. ^a ,
LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general , 2. ^a ,
LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Curso de Derecho penal. Parte general I , 1. ^a ,
MAPELLI CAFFARENA, Borja, Las consecuencias jurídicas del delito , 5. ^a ,
MAQUEDA ABREU, María Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica , 1. ^a ,
MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita/MARTÍN LORENZO, María/VALLE MARISCAL DE GANTE, María, Derecho penal. Introducción. Teoría Jurídica del Delito. Materiales para su docencia y aprendizaje , 1. ^a ,
MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), Derecho penal. Parte general , 9. ^a ,
MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, Derecho penal. Parte general , 8. ^a ,
OBREGÓN GARCÍA, Antonio, Derecho penal. Parte general : elementos básicos de teoría del delito , 1. ^a ,
ORTIZ DE URBINA GIMENO, Íñigo (coord.), Memento Reforma penal: L.O. 5/2010 , 1. ^a ,
ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Compendio de Derecho penal. Parte General , 3. ^a ,
POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo I , 1. ^a ,
POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo II , 1. ^a ,
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (con colaboración de F. MORALES PRATS), Parte General del Derecho Penal , 4. ^a ,
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.), La reforma penal de 2010: análisis y comentarios , 1. ^a ,
QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al. (dir.), Esquemas de Teoría jurídica del delito y de la pena , 3. ^a ,
RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, Compendio de Derecho penal , 2. ^a ,
ROXIN, Claus (traducción de la 2. ^a ed. alemana y notas por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y Gar, Derecho penal. Parte general. T.I, Fundamentos. La estructura de la teoría del delito , 1. ^a ,
SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/ÍÑIGO CORROZA, María Elena, Delictum 2.0. Materiales para clases prácticas de introducción a la teoría general del delito , 1. ^a ,
SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo, Casos que hicieron doctrina en Derecho penal , 2. ^a ,
VARELA CASTRO, Luciano/BARREIRO PRADO, Xosé Xoán, Diccionario xurídico galego , 1. ^a ,
ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (dir.)/PÉREZ ALONSO, Esteban Juan (coord.)/et al., Fundamentos de Derecho penal (Parte General) , 4. ^a ,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/O03G080V01404
Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908
Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G080V01101
Derecho: Derecho constitucional II/O03G080V01201
Derecho: Derecho romano/O03G080V01102
Derecho: Teoría del derecho/O03G080V01104
Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho/O03G080V01205

Otros comentarios

La asistencia a clase no es obligatoria pero, en todo caso, sí es recomendable.

Se aconseja un estudio constante desde el comienzo hasta el final del primer período del curso académico.

Es imprescindible asistir al aula con el Código Penal vigente.

Es necesario estudiar la materia a través de manuales y del Código Penal vigente.

El manual de referencia es el siguiente: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 2.ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

Es necesario completar el estudio a través de la jurisprudencia. Por lo tanto, será necesario el adecuado manejo de las Bases de Datos jurídicas (electrónicas).

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho civil II. Derechos reales				
Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	003G080V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado	Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	lidianr@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A5	Apreciar la diversidad y la multiculturalidad
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A10	Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma colaborativa	B9
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
	B12

Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Conocer las principales instituciones jurídicas de Derecho Civil estatal y territorial	A1
Conocer la función del Derecho civil como sistema regulador de las relaciones sociales	A2
Conocer los principios y valores constitucionales	A4
Apreciar la diversidad y la multiculturalidad	A5
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho Civil en su evolución histórica y en su realidad actual	A6
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8
Ser capaz de aprehender sistemáticamente el ordenamiento jurídico	A10
Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho Civil y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas de Derecho Civil	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de negociar y mediar	A18

Contenidos

Tema

Tema I: Los derechos reales.	1. Los derechos reales 1.1. Concepto y caracteres. 1.2. Clasificación de los derechos reales. 2. Distinción entre los derechos reales y de crédito. 3. Estructura de los derechos reales. 3.1. Los sujetos. 3.2. Objeto. 3.3. Contenido.
Tema II: La adquisición y extinción de los derechos reales.	1. La adquisición de los derechos reales: art. 609 del Código Civil. 2. Adquisición originaria y derivativa de los derechos reales. 2.1. Adquisición originaria. 2.2. Adquisición derivativa. 3. La adquisición o transmisión derivativa 3.1. El sistema del título y el modo. 3.1.1. El título 3.1.2. El modo o tradición. 3.1.2.1. Concepto. 3.1.2.2. Clases. 4. La extinción de los derechos reales: causas.
Tema III: La propiedad.	1. Evolución histórica y concepto actual. 2. El contenido de la propiedad. 2.1. El poder o facultad de exclusión. 2.2. La facultad de goce 2.3. Límites y limitaciones al poder de goce. 2.4. Las relaciones de vecindad. 2.5. La medianería. 2.6. La facultad de disposición. 2.7. Las prohibiciones de disponer. 3. Las propiedades especiales. 3.1. La propiedad urbana. 3.2. La propiedad rústica. 3.3. La propiedad de las aguas. 3.4. La propiedad de las minas. 3.5. La propiedad de los montes. 3.6. La propiedad intelectual. 3.7. La propiedad industrial.

Tema IV: La copropiedad. La propiedad horizontal.

I. La copropiedad.

1. Comunidad y copropiedad.
2. Las comunidades "romana" y "germánica".
3. La copropiedad por cuotas. Régimen jurídico.
- 3.1. Facultades y deberes de los comuneros en relación con la cosa común.
- 3.2. Enajenación o disposición de la cuota privativa.
4. La división de la cosa común.
- 4.1. La acción de la división.
- 4.2. El pacto de indivisión.
- 4.3. Procedimientos para la división de la cosa.
- 4.4. Efectos de la división.

II. La propiedad horizontal.

1. Regulación legal.
2. Constitución de la propiedad horizontal. El título constitutivo. Los Estatutos de la Propiedad horizontal y los reglamentos de régimen interior.
3. Elementos comunes y privativos.
4. La cuota de participación.
5. Derechos y obligaciones de los propietarios.
6. Régimen de administración y representación de la propiedad horizontal. Órganos.
7. Extinción

Tema V: La protección de la propiedad.

1. La acción reivindicatoria.
2. Referencia a la acción publiciana.
3. La acción negatoria.
4. La acción de cerramiento de fincas.
5. La acción de deslinde y amojonamiento.

Tema VI: La posesión.

1. Concepto.
2. Clases.
3. Sujetos de la posesión.
4. El objeto de la posesión.
5. Adquisición de la posesión.
6. La continuación de la posesión: las presunciones posesorias.
7. La pérdida de la posesión.
8. Los efectos de la posesión.
9. La liquidación del estado posesorio.
10. La adquisición a non dominio.
11. La protección de la posesión.

Tema VII: La ocupación. La accesión. La usucapión.

I. La ocupación.

1. Concepto y requisitos.
2. Bienes excluidos del ámbito de la ocupación.
3. El hallazgo.
4. El tesoro oculto.
5. Animales escapados.

II. La accesión.

1. Accesión de inmueble a inmueble.
2. Accesión de mueble a inmueble.
3. Accesión invertida.
4. Accesión de mueble a mueble.

III. La usucapión.

1. Ideas generales.
 2. Clases de usucapión: ordinaria y extraordinaria.
 3. Sujeto y objeto.
 4. Requisitos de la posesión.
 5. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria.
 6. Los plazos posesorios.
 7. Renuncia de la usucapión.
-

Tema VIII. El usufructo.	1. Concepto. 2. Constitución. 3. Elementos objetivos y subjetivos. 4. Contenido del usufructo. 4.1. Obligaciones y derechos del usufructuario. 4.2. Obligaciones y derechos del nudo propietario. 5. Extinción del usufructo. 6. Los derechos de uso y habitación.
Tema IX. Otros derechos reales de goce.	I. Las servidumbres. 1. Las servidumbres: prediales y personales. Concepto. 2. Clasificación de las servidumbres. 3. Las servidumbres legales. 4. Las servidumbres voluntarias. 5. Contenido. 6. Constitución. 7. Servidumbres personales. II. El derecho de superficie. 1. Concepto y caracteres. 2. Regulación y clases. 3. Los denominados derechos reales de vuelo y subsuelo.
Tema X. Los derechos reales de garantía: la prenda.	1. Las garantías reales. 1.1. Concepto. 1.2. Caracteres. 1.3. Facultades de venta del bien gravado y de cobro preferente. 2. La prenda. 2.1. Concepto y caracteres. 2.2. Contenido. 2.3. Extinción prenda.
Tema XI: La hipoteca.	1. Concepto y características. 2. Constitución de la hipoteca. 3. La obligación garantizada de la hipoteca. 4. Bienes susceptibles de hipoteca. 5. Derechos reales no hipotecables. 6. Clases hipotecas. 6.1. Hipotecas voluntarias y legales. 6.2. Hipotecas expresas y tácitas. 6.3. Hipotecas de tráfico y seguridad.
Tema XII: Derechos reales de adquisición.	1. Ideas generales. 2. El tanteo y retracto. 3. El retracto legal. 4. El retracto convencional. 5. El derecho de opción.
(*)Tema XIII. O Rexistro da Propiedade Inmobiliaria.	(*)1. O Rexistro da Propiedade. 2. Sistema de folio real e libros rexistrais. 3. A finca rexistral. 3.1. Concepto. 3.2. A inmatriculación da finca. 3.3. Modificacións da finca rexistral. 4. Actos e dereitos inscribibles. 5. Procedemento rexistral. 6. Os asentos rexistrais. 7. O Rexistro e a realidade xurídica extrarregistral. 8. Efectos da inscrición fronte ao titular inscrito. 9. Efectos fronte ao terceiro. 10. A publicidade formal do Rexistro.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Sesión magistral	35	22.5	57.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3.5	59	62.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados: el análisis de los antecedentes, las condiciones, la situación, etc.	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas sobre los temas explicados. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70

Otros comentarios sobre la Evaluación

1ª oportunidad (mayo 2014)

Se entiende que como regla general los alumnos optan por el sistema de evaluación continua con los porcentajes ya indicados. El alumno deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba. La prueba consistirá, en relación con los contenidos de la materia, de preguntas de respuesta larga. El alumno que desee abandonar la evaluación continua, deberá comunicarlo al profesor hasta los 60 días siguientes al comienzo de la materia.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en un respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso práctico. La calificación final de este examen será del 100% con los porcentajes ya indicados, es decir, 70% el examen teórico y 30% el práctico. Deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en el caso práctico e un 4 sobre 10 en la prueba de contenido.

El examen tendrá lugar a las 10 h. del 20 de mayo de 2014, en el Aula Magna Facultad.

2ª oportunidad (julio 2014)

El sistema de evaluación en la segunda convocatoria (julio), será igual que en la primera, tanto para quienes sigan la evaluación continua como para aquellos que no.

En el mismo curso, se guardarán las notas de la evaluación continua de una convocatoria para otra (mayo y julio).

El examen tendrá lugar a las 10 h. del 3 de julio de 2014, en el Aula Magna Facultad.

Fin de carrera (octubre 2013)

El examen consistirá en una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga y un caso práctico. La calificación final de este examen será del 100% con los porcentajes ya indicados, es decir, 70% el examen teórico y 30% el práctico. Deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en el caso práctico e un 4 sobre 10 en la prueba de contenido.

El examen tendrá lugar a las 10 h. del 21 de octubre de 2013, en el lugar que fije la Junta de Facultad.

Fuentes de información

O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho civil, tomo III**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo III**, última edición,

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, **Manula de Derecho Civil. Derechos Reales**, última edición,

LASARTE, C., **Compendio de Derechos Reales**, última edición,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G080V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

DATOS IDENTIFICATIVOS**Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	003G080V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El ☐Derecho Financiero y Tributario ☐ es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares. La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada ☐Parte general☐ del Derecho Tributario, la cual ☐a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, materias todas ellas cuyo conocimiento será imprescindible antes de abordar la ☐Parte especial☐ del Derecho Tributario, que se imparte en 3º Curso y que completa la formación del alumno en Derecho Financiero.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A4	Conocer los principios y valores constitucionales
A6	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A17	Ser capaz de elaborar normas
A18	Ser capaz de negociar y mediar
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones del Derecho Financiero y Tributario	A1
Conocer los principios y valores constitucionales que informan el Derecho Financiero y Tributario para su utilización como herramienta de interpretación jurídica	A4
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho Financiero y Tributario en su manifestación histórica y en su realidad actual.	A6
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional desde la perspectiva del Derecho Financiero y Tributario.	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente en materias propias del Derecho Financiero y Tributario	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos del Derecho Financiero y Tributario y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas del Derecho Financiero y Tributario.	A12
Ser capaz de interpretar y aplicar el ordenamiento financiero	A13

Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos relativos a la materia financiera y tributaria	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica	A15
Ser capaz de elaborar normas financieras	A17
Ser capaz de negociar y mediar	A18
Capacidad de síntesis y análisis	B1
Capacidad de aprender	B2
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8

Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO.	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social. 12.- El presupuesto de la Hacienda Comunitaria. 13.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO.	14.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 15.- La obligación tributaria. El tributo. 16.- Clases de tributos. 17.- El hecho imponible. 18.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 19.- Sujetos de la obligación tributaria. 20.- La capacidad en el ámbito tributario. 21.- La cuantificación de la obligación tributaria. 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 23.- Extinción de la obligación tributaria. 24.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes. 25.- La prueba. La obligación de proporcionar información. 26.- El procedimiento de gestión. 27.- La Inspección de los tributos. 28.- La recaudación. El período ejecutivo. 29.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 30.- La revisión de actos administrativos tributarios.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	82	122
Seminarios	36.8	62	98.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Otras	1.2	0	1.2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de manera individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o presentación escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho Financiero y Tributario, elabora informes jurídicos, etc.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los alumnos que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.	70
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes constituirá el 20% de la nota final de dichos alumnos.	20
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final.	10

Otros comentarios sobre la Evaluación

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

Primera oportunidad de examen:

1.- Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. **Entodo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.** La prueba final tendrá lugar el 23 de mayo de 2014: a las 10:00 h. el examen práctico escrito (Aula Magna) y a las 12:00 h. el examen teórico oral (Seminario 3.2).

3.- Los alumnos que NO se sometan a evaluación continua o que queden excluidos de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de junio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). El examen tendrá lugar el día 23 de junio de 2014: a las 10:00 h. el examen práctico escrito (Aula Magna) y a las 12:00 h. el examen teórico oral (Seminario 3.2).

2.- Los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso.

3.- Para los alumnos que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el

examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.

4.- A los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua y no hayan superado la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda se les conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que el alumno manifieste su acuerdo.

Advertencia específica para los/as alumnos/as que concurran a la convocatoria de Fin de Carrera:

En el examen de fin de carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

El examen de fin de carrera tendrá lugar el 17 de octubre de 2013: prueba práctica a las 10:00 h. y prueba teórica a las 12:00 h.

Advertencia específica para los/las alumnos/as que soliciten ser examinados por Tribunal (sólo para alumnado que se halle en 4ª matrícula y siguientes):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Fuentes de información

Bibliografía Básica.-

Bibliografía complementaria.-

- MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, TEJERIZO LÓPEZ, CASADO OLLERO: *Curso de Derecho financiero y tributario*, Tecnos, Madrid, última edición.

Edicións, Santiago de Compostela, 2001.

- CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, última edición.

- ESEVERRI, E., LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general*, 6ª edición, ed. Comares, Granada,

- PITA GRANDAL, A. M.: *La prueba en el procedimiento de gestión tributaria*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998.
1998.

- ANEIROS PEREIRA, J.: *Las sanciones tributarias*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005.

- SIOTA ÁLVAREZ, M.: *Analogía e interpretación en el Derecho tributario*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010.

Legislación.-

cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho financiero y tributario II/O03G080V01602

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho mercantil I/O03G080V01403

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho administrativo I/O03G080V01301

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Derecho penal I/O03G080V01304

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho mercantil I				
Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	003G080V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DEREITO MERCANTIL I é unha asignatura que se imparte no segundo periodo do segundo curso de Grao en Dereitoo. Nela examínase, baixo unha perspectiva xurídica, a figura do empresario no mercado: quen pode ser empresario, o seu estatuto xurídico, dereitos e obrigas, a representación mercantil e o réximen dos seus colaboradores, a propiedade intelectual, as formas xurídicas de organizala empresa, ye as situacións de crise que pode atravesar.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A2	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
A7	Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
A15	Ser capaz de manejar la oratoria jurídica
A18	Ser capaz de negociar y mediar

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conocer las principales instituciones jurídicas.	A1
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2
Conocer las estructuras socio-políticas del ámbito nacional e internacional.	A7
Ser capaz de argumentar jurídicamente.	A8
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.	A11
Ser capaz de manejar fuentes jurídicas.	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A14
Ser capaz de manejar la oratoria jurídica.	A15
Ser capaz de negociar y mediar.	A18

Contenidos

Tema	
1. EL DERECHO MERCANTIL	1.1. Historia y características principales del Derecho Mercantil 1.2. Fuentes del Derecho Mercantil
2. EMPRESA, EMPRESARIO Y CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.1. Empresa y empresario 2.2. Empresario individual 2.3. La representación mercantil 2.4. El Registro Mercantil 2.5. Contabilidad de los empresarios 2.6. Consumidores y usuarios
3. PUBLICIDAD Y PROTECCION DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	3.1. La publicidad comercial 3.2. La defensa de la competencia 3.3. La competencia desleal
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	4.1. Formas de protección de la propiedad industrial 4.2. Signos distintivos 4.3. La propiedad intelectual

5. EL DERECHO DE SOCIEDADES.

5.1. Organización jurídica de la empresa: el empresario social.

Personalidad jurídica

5.2. Sociedades personalistas

5.3. Sociedades de capital.

6. DERECHO CONCURSAL

6.1. Incumplimiento de obligaciones e insolvencia del empresario

6.2. El concurso de acreedores.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	39	39	78
Trabajos tutelados	35	60	95
Prácticas en aulas de informática	10	10	20
Estudio de casos/análisis de situaciones	10	20	30
Pruebas de respuesta corta	1	1	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora y/o hace exposición pública de un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, resúmenes de lecturas, películas, conferencias, etc. Generalmente se trata de una actividad autónoma del estudiante que incluye la búsqueda y recogida de información, lectura, visionado de películas, manejo de bibliografía, redacción
Prácticas en aulas de informática	Actividades de aplicación de conocimientos a situaciones concretas, y de adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia, así como el manejo y búsqueda de información en bases de datos jurídico-mercantiles, que se realizan en aulas de informática.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se orientará al alumno en la búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. Se plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con el la materia, que el alumno debe analizar y resolver. Se atenderán y resolverán las dudas del alumno respecto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirir las competencias perseguidas. Asimismo, se orientará al estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las empleen en su vida profesional y/o personal.
Trabajos tutelados	Se orientará al alumno en la búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. Se plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con el la materia, que el alumno debe analizar y resolver. Se atenderán y resolverán las dudas del alumno respecto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirir las competencias perseguidas. Asimismo, se orientará al estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las empleen en su vida profesional y/o personal.
Prácticas en aulas de informática	Se orientará al alumno en la búsqueda de documentación mercantil en las bases de datos jurídicas. Se plantearán problemas y/o ejercicios relacionados con el la materia, que el alumno debe analizar y resolver. Se atenderán y resolverán las dudas del alumno respecto de los contenidos y/o actividades o ejercicios que se propongan para adquirir las competencias perseguidas. Asimismo, se orientará al estudiante acerca de la forma y fondo de la realización de las actividades propuestas, con la finalidad de que las empleen en su vida profesional y/o personal.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Sesión magistral	Se valorará positivamente la presencia y actitud del alumno, preguntas, comentarios, participación en las actividades docentes, etc.	30
Trabajos tutelados	El estudiante presenta, por escrito y/ en exposición pública, el resultado obtenido en la elaboración de documentos sobre la temática de la materia, investigaciones, memorias, resumen de lecturas, películas, conferencias, etc.	30
Pruebas de respuesta corta	Prueba para la evaluación de las competencias adquiridas, que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto, que los alumnos deben responder de manera directa, concreta y concisa en base a los conocimientos que tienen sobre la materia	40

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no-, de acogerse al sistema de evaluación continua.

Primera oportunidad de examen (convocatoria de mayo: 27 de mayo de 2014, a las 10 horas en el Aula Magna y aula 1.4).

A. **El alumno que se acoja al sistema de evaluación continua**, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba. Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación final.

B. **El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua**, deberá someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación.

Segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio: 8 de julio de 2014, a las 16 horas en el Aula Magna)

En el examen de la convocatoria de julio solo se realizará una prueba final objetiva, y su valoración dependerá de si el alumno se acogió al sistema de evaluación continua (40%) o no (100%).

Así, a los alumnos que se sometieron al sistema de evaluación continua, se le conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el alumno no aprobaba la materia en la convocatoria de mayo (primera oportunidad de examen), no perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación continua, ya que se conservaría dicha nota.

Fuentes de información

Francisco Vicent Chulià, **Introducción al Derecho Mercantil**, Tirant Lo Blanch,
Fernando Sánchez Calero, **Instituciones de Derecho Mercantil**, Aranzadi,
Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, **Apuntes de Derecho Mercantil**, Aranzadi,
Manuel Botana Agra y otros, **Lecciones de Derecho Mercantil I**,
Guillermo Jiménez Sánchez (Coord.), **Lecciones de Derecho Mercantil**,
Aranzadi West Law,
tirantonline,

En general, se recomienda la consulta de cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho mercantil II/O03G080V01503
Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902
Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil II. Derechos reales/O03G080V01401

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho romano/O03G080V01102
Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G080V01204
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G080V01302

Otros comentarios

. SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN CONTÍNUA, LA ENTREGA DE LA FICHA PERSONAL DEL ALUMNO, DENTRO DE LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE CLASE.

. EL ALUMNO DEBERÁ NECESARIAMENTE ACUDIR A LAS CLASES PROVISTO DEL MANUAL DE TEXTOS LEGALES - CÓDIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS-, ASÍ COMO SU MANEJO CONSTANTE PARA LA PREPARACIÓN DE LA MATERIA.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Derecho penal II				
Asignatura	Derecho penal II			
Código	O03G080V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Sobrado, José Manuel			
Profesorado	García Sobrado, José Manuel			
Correo-e	jsobrado@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación	
Código	
A1	Conocer las principales instituciones jurídicas
A8	Ser capaz de argumentar jurídicamente
A9	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica
A11	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
A12	Ser capaz de manejar fuentes jurídicas
A13	Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico
A14	Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos
B1	Capacidad de síntesis y análisis
B2	Capacidad de aprender
B3	Capacidad de gestión de la información
B4	Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
B5	Capacidad para organizar y planificar
B6	Resolver problemas de forma efectiva
B7	Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo
B8	Trabajar de forma autónoma con iniciativa
B9	Trabajar de forma colaborativa
B10	Preocupación por la calidad
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)
B13	Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada

Competencias de materia	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de síntesis y análisis.	B1
Capacidad de aprender	B2
Capacidad de gestión de la información	B3
Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones	B4
Capacidad para organizar y planificar	B5
Resolver problemas de forma efectiva	B6
Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo	B7
Trabajar de forma autónoma con iniciativa	B8
Trabajar de forma colaborativa	B9
Preocupación por la calidad	B10
Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	B11
Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo (habilidades en las relaciones interpersonales)	B12
Trabajar desde una perspectiva comparada, manejando información comparada	B13
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del Derecho penal y desarrollar dialéctica jurídica.	A9
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	A11
Ser capaz de argumentar jurídicamente	A8

Conocer las técnicas de teoría del delito y consecuencias jurídicas de Derecho penal, así como los problemas de aplicación e interpretación de las normas de Derecho penal, prestando especial atención al desarrollo por la doctrina penal española y comparada.

Ser capaz de manejar fuentes jurídicas, jurisprudenciales y doctrinales de Derecho penal	A12
Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico	A13
Ser capaz de comprender y de redactar documentos jurídicos	A14

Contenidos

Temas	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos.	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad y indemnidad sexual.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o incapaces.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Apropiación indebida. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración Pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público	I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	26	52	78
Resolución de problemas y/o ejercicios	24	30	54
Tutoría en grupo	2.5	10	12.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas.
Tutoría en grupo	Indicaciones del profesorado al grupo para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario de tutorías publicado en la web del centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario de tutorías publicado en la web del centro

Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	Habrán dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final) Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por el profesor de la materia. Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada por el coordinador de materia.	50
Otras	EXAMEN FINAL: Será una prueba tipo test en la que se incluirá la totalidad del temario que tendrá lugar el día 30 de mayo, a las 17:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisión Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013).	50

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Primera oportunidad (enero 2014).

a) Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el coordinador de la materia le proporcionará un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar.

b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado/a conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test y 50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluado/a en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.

c) El/la alumno/a que no cubra y entregue dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado/a conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final se realizará el día 30 de Mayo de 2014, a las 17:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisión Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013) y consistirá en una prueba tipo test única que abarcará todo el temario de la materia.

2. Segunda oportunidad (julio 2014).

Consistirá para todos/as los/las alumnos/as en un examen final con la forma de una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación, que tendrá lugar el día 10 de julio de 2014, a las 10:00 h., en el Aula Magna de la Fac. de Derecho (fecha y lugar aprobados en la Comisión Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013).

3. Convocatoria de fin "de carrera" (octubre 2013).

Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen en la convocatoria de fin "de carrera", el examen consistirá en una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2013, a las 10:00 h., en el lugar que fije la Junta de Facultad (fecha aprobada en la Comisión Permanente de la Fac. de Derecho del 14 de junio de 2013).

Fuentes de información

MUNOZ CONDE, Francisco, **Derecho Penal. Parte Especial.**, 18.ª,

VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J. C./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., **Derecho Penal. Parte Especial.**, 3.ª,

QUERALT JIMÉNEZ, Joan, **Derecho penal español. Parte especial**, 6.ª,

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.)/MORALES PRATS, Fermín (Coord.), **Comentarios a la parte especial del Derecho Penal**, 9.ª,

SILVA SÁNCHEZ, Jesús M.ª/RAGUÉS Y VALLÉS, Ramón/CASTIÑEIRA PALOU, M.ª Teresa, **Lecciones de Derecho penal. Parte especial**, 3.ª,

ORTS BERENGUER, Enrique (Ed.), **Derecho Penal. Parte Especial**, 2.ª,

ARROYO ZAPATERO, Luis, **Comentarios al Código Penal**,

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/ATALLÍN EVANGELIO, Ángela/ORTS BERENGUER, Enrique/ROIG TORRES, Margarita, **Esquemas de Derecho penal. Parte especial. Tomo VII**, 2.ª,

MARTÍNEZ BUJÁN PÉREZ, Carlos, **Derecho penal económico y de la empresa: parte especial**, 3.ª,

COBO DEL ROSAL, Manuel (Coord.), **Derecho penal español: Parte especial**, 2.ª,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G080V01304